

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2063
RETIRO, 29 JUN. 2023



VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1º APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2º OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Luzmira del Carmen Fuentes Vivanco	5.151.856-k	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud en que ha incurrido	Cheque

3º IMPÚTESE el gasto por un total de \$100.000.- (cien mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROL LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO


CAROL LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CLG/EBF/JCH/xgs.
DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECUMUN.

